



LA CNMV MEJORA LA BÚSQUEDA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y CREA LA GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB

Lunes, 5 de julio de 2010

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha puesto hoy en marcha unas nuevas utilidades en la información de hechos relevantes a través de la página web, entre las que destacan un nuevo sistema de gestión de suscripciones y búsqueda avanzada de hechos relevantes. Esta mejora facilita el acceso y recepción de la información de las compañías por parte de los inversores y los profesionales del mercado de valores, ya que se adapta a las necesidades individuales.

El nuevo servicio de suscripción permite recibir en tiempo real, a través de correo electrónico, los hechos relevantes en función de las variables que cada usuario elija: empresa concreta, sector o tipo de hecho. Cada usuario puede realizar varias suscripciones y/o modificarlas con unas claves de acceso personales. Las suscripciones tendrán una vigencia de 6 meses. Antes de su caducidad el usuario será advertido mediante correo electrónico, pudiendo renovar su suscripción.

Otra novedad es el buscador avanzado, que reduce sustancialmente el número de resultados, al ofrecer la posibilidad de realizar búsquedas por palabras concretas en los distintos campos del modelo de comunicación de hechos relevantes (entidad objeto, tipo de hecho relevante y descripción realizada en la comunicación), en el texto del pdf que acompaña a la información o en ambos.

La CNMV ha incluido la tecnología RSS en este apartado de su web. A través de este canal se accede a los hechos relevantes de manera directa sin necesidad de estar conectado a la web de la CNMV. Esta nueva tecnología permite también tratar estos datos informáticamente. Asimismo, para mejorar la difusión al mercado internacional de la información se ha incluido la tipología de los hechos relevantes, descripción y contenido del pdf, en inglés, aunque los dos últimos aspectos quedan a la elección del emisor del hecho relevante.

Para acceder a los nuevos contenidos:

<http://www.cnmv.es/portal/hr/BusquedaHR.aspx?lang=es>

Para acceder a través del canal RSS:

<http://www.cnmv.es/portal/HR/HRAIDia.aspx>